

La libertad en tensión: Estado, Economía y Derechos Humanos

La libertad, un concepto fundamental en las democracias contemporáneas, se encuentra hoy en un estado de tensión. En un mundo marcado por crisis políticas, problemas económicos y debates sobre la ética en la gobernanza, la intersección entre el Estado, la economía y los derechos humanos se vuelve cada vez más compleja. Esta edición de la revista *Cultura Económica*, el número 109, se adentra en este dilema, explorando diferentes perspectivas que nos ayudan a comprender cómo estas dimensiones impactan nuestra vida cotidiana y el orden social. Algunos de los artículos que aquí se presentan ofrecen un análisis profundo de las ideas de Roger Scruton y otros pensadores contemporáneos, proporcionando un contexto crítico para reflexionar sobre el papel de la libertad en el mundo actual.

El primer artículo, “Roger Scruton y la autonomía de lo político” de Andrés Rosler examina cómo Scruton vislumbra la importancia del Estado en la preservación del orden social frente a movimientos revolucionarios. En un momento en que populismos y extremismos de distinto signo amenazan la estabilidad, la obra de Scruton invita a considerar el valor de un Estado eficaz que respete las tradiciones y fomente la reconstrucción del ámbito político. Este enfoque resulta indispensable para entender cómo salvaguardar la libertad en medio de desafíos sociales y culturales actuales.

A continuación, en “La economía como orden de la libertad: la filosofía política de la economía social de mercado”, Markus Krienke presenta un análisis de la economía social de mercado como un modelo que propicia la libertad individual a través de un marco institucional sólido. En tiempos de crisis económicas globales, donde se cuestionan las bases del capitalismo, este artículo plantea la necesidad de repensar los sistemas económicos para que realmente promuevan la libertad. De acuerdo al autor, la economía no solo debe ser un motor de crecimiento, sino también un promotor de justicia y de libertad.

Por su parte, en el artículo “Scruton y los derechos humanos como religión secular”, Santiago García ofrece una reflexión sobre la forma en que los derechos humanos han llegado a funcionar como una especie de fe secular en nuestras sociedades. En un contexto global donde las

violaciones de derechos humanos son cada vez más evidentes, este texto nos desafía a pensar en la solidez y los límites de una agenda de derechos humanos que, aunque vital, a veces puede parecer desvinculada de una realidad política concreta. Scruton nos recuerda que una verdadera protección de los derechos humanos debe ir acompañada de un contexto político que los respalde.

En la Sección *Ensayos* publicamos “Universidad y libertad: reflexiones a partir del pensamiento de Roger Scruton y José Manuel Estrada” en el que Guillermo Jensen analiza el papel de las instituciones educativas en la promoción de la libertad. Frente a la creciente censura y conformismo en diversas partes del mundo, este artículo destaca la necesidad de espacios académicos donde se fomente el debate abierto y la libertad de pensamiento. La educación se presenta no solo como un bien público, sino como un bastión indispensable para la supervivencia de una sociedad libre.

En la misma sección también presentamos “La corporalidad limitada. Ensayo antropológico sobre la inteligencia artificial” en el que María Marta Preziosa propone reconocer las dificultades de la inteligencia artificial en su intento de superar a la inteligencia humana. Centrada en la metáfora como manifestación de una mente encarnada (*embodied mind*), el ensayo parte de la constatación de un cierto dualismo antropológico latente en la mentalidad de los pioneros de la inteligencia artificial de los años 70, luego sigue de cerca la teorización sobre la metáfora de la lingüística cognitiva y en el tecno-optimismo y tecno-pesimismo de algunos filósofos contemporáneos.

Finalmente, publicamos el ensayo “Apuntes sobre la nacionalización de los ferrocarriles en la Argentina (1946-1948)” en el que Blas Sebrian analiza el proceso de nacionalización de los ferrocarriles británicos en Argentina entre 1946 y 1948. A partir de una revisión crítica de fuentes primarias y secundarias, se estudian los factores económicos, políticos e internacionales que influyeron en la decisión del Estado argentino de adquirir los ferrocarriles.

En conclusión, esta edición nos invita a reflexionar sobre cómo el entrelazamiento de Estado, la economía y los derechos humanos puede ser una plataforma desde la cual se busque el equilibrio y la convivencia armónica en nuestras sociedades. En tiempos inciertos, es fundamental

cuestionar y redescubrir los principios que nos guían hacia una libertad plena y significativa.

Carlos Hoevel
Director de la revista Cultura Económica
carlos_hoevel@uca.edu.ar